

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 569

DECLARACIÓN MINISTERIAL
C. ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ
(TESTIGO)

00 570

--- En Iguala Guerrero, siendo las quince horas del día tres de diciembre del dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 20 apartado "B", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168, 180 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1° y 32 de su Reglamento, comparece voluntariamente la persona quien dijo llamarse ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, Teniente de Infantería, adscrito al 27/o, Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien en este acto se identifica con credencial oficial, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, con número de folio 261837, con número de matrícula [REDACTED] de la cual se da fe para constancia legal y se devuelve a petición del propietario; a quien el suscrito procede a protestar para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que incurrirán los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, mismo que le es leído íntegramente y quien debidamente enterado, ofreció no mentir, acto continuo, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar un abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; y una vez enterado de lo anterior manifiesta que no tiene conocimiento de los artículos que preceden manifiesta: Mi nombre es ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, [REDACTED]

or lo que examinado como corresponde.-----

DECLARA

---Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntariamente a declarar lo siguiente: que desde el día primero de septiembre del dos mil, pertenezco al Ejército Nacional Mexicano, en virtud de que cause alta con esa fecha, toda vez, que hice el curso de formación de oficiales en el Heroico Colegio Militar, que tengo aproximadamente tres años de estar adscrito al 27/o. Batallón de Infantería, quiero señalar que con anterioridad estuve adscrito en distintos estados de la República, como lo son Baja California en donde estuve aproximadamente cuatro años y medio y antes de dicha situación estuve adscrito al estado de Veracruz, en donde estuve aproximadamente tres años y medio, quiero señalar, que desde que llegue a la Ciudad de Iguala de la Independencia, en el estado de Guerrero, he realizado funciones de Comandante de Sección, es decir, me encuentro a cargo de un grupo aproximado de veintisiete elementos, los cuales se encuentran divididos en tres pelotones que se conforman por nueve elementos cada uno, quiero informar que mi jefe directo es el Comandante de la Compañía, el Capitán Primero de Infantería, Eliseo Beltrán Noriega, regularmente mis funciones varían de las ordenes que se me instruyen, atendiendo a las necesidades de la comandancia y del propio Estado, es decir son variables, siendo el caso que el día

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

571

como Santa Teresa, ubicado en la Carretera Federal Iguala-Chilpancingo, aproximadamente a trece kilómetros del Batallón, en donde había personas armadas que disparaban a los vehículos que circulaban por el lugar, por lo que me instruyo que de manera urgente me trasladara hasta ese punto, por lo que nuevamente, organice a mi personal y cuando me disponía a salir, se comunico conmigo el Coronel Jose Rodríguez Perez, quien me dijo que en lugar de dos camionetas rapidas, del tipo Cheyene, me llevara un Sandcat, que es un vehiculo blindado, con capacidad para diez pasajeros, aproximadamente y una camioneta cheyene, por lo que así lo realice, saliendo del Batallón, aproximadamente a las cero horas con diez minutos, del día veintisiete de septiembre del dos mil catorce, por lo que tome con rumbo al periferico y con posterioridad la carretera Federal Iguala Chilpancingo, llegando aproximadamente a las cero horas con treinta minutos, percatandome que del lado derecho, es decir en el mismo sentido en que ibamos nosotros, con rumbo a Chilpancingo, se encontraba una patrulla de la Policía Federal y delante de esta un taxi de color blanco, con franjas, tipo tsuru, por lo que ordene a mi personal que se detuviera y de inmediato, converse con el Policia Federal que se encontraba en ese sitio, quien me indico que se encontraba una persona del sexo femenino tirada a un costado del taxi, el cual tambien tenia impactos de bala, por lo que me aproxime a dicho lugar y efectivamente constate que el taxi tenia los vidrios del lado izquierdo rotos y se encontraba una mujer de aproximadamente unos cincuenta años tendida sobre el pavimento, con impactos de bala en el cuerpo y sin vida, por lo que en ese momento le pregunte al Policia Federal, si tenia conocimiento de otros hechos relacionados con alguna balacera, respondiendome que en ese mismo camino aproximadamente a un kilometro de distancia se encontraba otra patrulla de la Policia Federal y que en dicho lugar habia otros vehiculos, por lo que me trasladé hasta ese punto en compañía de los soldados a mi cargo, encontrando nuevamente una patrulla de la Policia Federal y adelante otro taxi el cual tambien tenia diversos impactos de bala y el cual se encontraba sobre la carretera ocupando el carril de ida completo, igualmente adelante se encontraba un camión de pasajeros, el cual parecia que se habia salido de la carpeta asfaltica, toda vez que se encontraba fuera del camino de manera cegada, por lo que procedi a instruir al personal a mi cargo, para que estableciera grupos de seguridad perimetral del lugar y que a su vez auxiliaran en señalamientos a la Policia Federal, por lo que al estar abajo, me aproxime, hacia ambos vehiculos, dandome cuenta que el taxi tenia diversos impactos de bala con calibres de alto poder y adelante al ocurrir al lugar en que se encontraba el camión de autobuses, me pude percatar que habia un grupo de personas que se encontraban a un costado del autobús, quienes mencionaron que eran futbolistas pertenecientes al equipo de "Avispones de Chilpancingo", quienes me comentaban que no entendían por que los habian atacado, si ellos solamente se dedicaban al futbol, igualmente en ese lugar pude darme cuenta que habia personas heridas, cinco minutos mas tarde a mi llegada a ese punto, por lo que siendo la una de la mañana aproximadamente, escuché que llegaron diversas ambulancias, de las cuales decendio diverso personal, quienes le dieron atención a las personas heridas para trasladarlas hacia el Hospital General de Iguala, dandome cuenta que al ir bajando a los heridos, uno de los rescatistas, grito que dentro del autobús, habia una persona sin vida, por lo que al momento de que personal del SEMEFO lo bajo del autobús me pude percatar que se trataba de una persona del sexo masculino, de edad aproximada de diecisiete a veinte años, el cual traía una playera del tipo deportiva, quien al parecer traía un impacto de bala en el cuerpo, enfatizando que fueron aproximadamente cinco personas lesionadas en ese evento, dentro de los lesionados en ese lugar se encontraba también el chofer del camión a quien se llevaron las ambulancias y quienes lo reportaban como grave, toda vez que tenia un impacto de bala en la cabeza, quiero señalar, que permanecimos en ese lugar aproximadamente hasta las tres horas del día veintisiete de septiembre del dos mil catorce, trasladandome nuevamente con el personal a mi cargo

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO
PROCESOS PENALES
EN EL ESTADO DE
MATEMATICA

573

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Servidor Público del Ejército, Federal, Municipal o Estatal, que se encuentre relacionado con la organización delictiva denominada Guerreros Unidos, RESPUESTA: Hasta el momento desconozco si existen funcionarios o autoridades que se encuentren colaborando con esa organización delictiva. Siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta en relación a los presentes hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando mi firma de conformidad al margen y al calce de la presente para constancia legal, ante el personal ministerial y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

DAMOS FE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS